## ORDEN DE SERVICIO Nº

0001144

Nº Exp. SIAF : 0000002325

UNIDAD EJECUTORA : 000 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 500235

 Dia
 Mes
 Año

 20
 09
 2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR

2. CONDICIONES GENERALES

Señor(es): MIROVAL ASOCIADOS SAC

Dirección: PJ. NUEVA ESPERANZA MZA. F1 LOTE 09 AH. VILLA ESPERANZA - CARA
LIMA / LIMA / CARABAYLLO

CCI:

RUC: 20604659206 Teléfono: Fax: Moneda: S/ T/C:

Concepto: SERVICIO DE CONSULTORÍA EN MECÁNICA DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACIÓN Y CIMENTACIÓN - PS 860 - CCP SIAF 1342 - DERIVA

DE LA OS 865-2022 PARA EFECTOS DE PAGO

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/	
070100120033	SERVICIO	CONSULTORIA EN MECANICA DE SUELOS	25,000.00	
		SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO EN MECÁNICA DE SUELOS		
		CON FINES DE PAVIMENTACIÓN Y CIMENTACIÓN PARA EL PERFIL TÉCNICO:		
		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL		
		DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CODIGO IDEA 186355"		
		DERIVA DE LA OS 865-2022 PARA EFECTOS DE PAGO		
		PLAZO DE ENTREGA : 5 DIAS		
		C.C. GERENCIA DE PROYECTOS PED. 01279		
* * *	* * * * * *	* * * * * * * * * * (VEINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES) * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL								
Meta/			Clasif. Gasto	Мо	nto			
Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb			S/			
0002	03.004.0005.9001.3999999.5000001	2 - 09	2.3. 2 7. 1 1		25,000.00			

TOTAL S/ 25,000.00

Facturar a nombre de : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	
Dirección : JR. LAMPA № 357, 4TO PISO CERCADO-LIMA / LIMA - LIMA - LIMA	RUC :

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
TEJADA GARCIA. MARIA ISABEL				
/ (				Fecha
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO		Dia Mes Año

## NOTA IMPORTANTE:

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento